

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.**

2018 – 2021

MANUAL DE OPERATIVO

UNIDAD BASICA DE REHABILITACION T/M

SAN JUANITO DE ESCOBEDO: 5 de Mayo #1

COL: CENTRO

Tel: 01386/7540394

Correo electrónico: difsanjuanito2018@gmail.com

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

MISION

Promover entre las personas con capacidades diferentes de San Juanito de Escobedo la integración social mediante un servicio especializado, amable y sensibilizado a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, contribuyendo a mejorar sus condiciones y calidad de vida.

VISION

Convertirse en una Unidad con capacidad de atención y calidad a la población discapacitada en el Municipio de San Juanito de Escobedo, contando con la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipo en óptimas condiciones para ofrecer un mejor servicio.

CODIGO DE ETICA

- Respeto
- Amabilidad
- Responsabilidad
- Equidad
- Constancia
- Compromiso
- Disciplina

OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar, otorgados.

OBJETIVO ESPECIFICO

Atender de manera integral e interdisciplinaria a las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla de acuerdo a su diagnostico y canalizarlo al nivel de atención que corresponda.

METAS

Con el apoyo y servicio de rehabilitación se espera la inclusión a la sociedad y bienestar familiar a las personas con alguna discapacidad motora y mejorar su vida diaria.

FUNCIONES QUE SE REALIZA

- Proporcionar terapia rehabilitadora al paciente de acuerdo a las indicaciones prescritas por el médico.
- Proporcionar la enseñanza de " programas de casa ", dar sugerencias para la elaboración de material de apoyo a los familiares así como proporcionar el tratamiento a seguir en el domicilio por escrito
- Mantener el área de trabajo en buenas condiciones y reportar las necesidades de mantenimiento así como dar un buen uso tanto a las instalaciones como el al equipo.
- Anotar en el expediente los cambios encontrados en el paciente en el inicio y al terminar las terapias.
- Avisar al médico en caso de notar algún cambio desfavorable del paciente con el tratamiento indicado.
- Realizar el reporte diario de actividades desarrolladas, un reporte por cada auxiliar o terapeuta.
- Realizar el reporte mensual de sus actividades y entregarlo al responsable de la unidad.
- Proporcionar el carnet de citas con nombre y número de expediente.
- Realizar un expediente clínico a todo el paciente que contendrá la historia clínica completa, las notas médicas y las notas de terapia física y las de algún otro recurso humano que intervenga en su atención.
- Todos los pacientes tratados en las unidades básicas de rehabilitación deberán tener consulta de primera vez e indicaciones de terapia.
- Proporcionar la orientación necesaria a pacientes y familiares para su atención.

*La población beneficiada en el área de rehabilitación física es toda persona con alguna DISCAPACIDAD física, para ser ayudado a la integración social mediante un servicio especializado, amable y sensibilizado a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, contribuyendo a mejorar sus condiciones y calidad de vida.

AREAS Y LA FUNCION QUE SE REALIZA:

-Electroterapia

-Hidroterapia

-Mecanoterapia

NOTA: SUJETO A CAMBIOS
FECHA DE ACTUALIZACION: DICIEMBRE DEL 2018
VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



ENFERMERA HILDA VIRIDIANA NAVARRO GUZMÁN
ENCARGADA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION



LIC. MARIELA ELIZABETH OCHOA LOPEZ
DIRECTORA SISTEMA DIF
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO